



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 30 de octubre de 2015

NÚM. 23

## S U M A R I O

SERIE E:

### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con la ejecución del programa de gobierno en los primeros cien días, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a generar una política de retorno del talento para los jóvenes que se han visto obligados a desarrollar su carrera profesional fuera de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar los apoyos a la instalación de jóvenes agricultores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sacar a concurso las nuevas concesiones de transporte interurbano de Ribera Alta, Ribera Baja y Pamplona-Soria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 7).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza firmemente las iniciativas puestas en marcha por las instituciones militares y fuerzas de seguridad para influir en el ámbito educativo, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de diagnóstico e intervención terapéutica temprana en autismo y a financiar las terapias de autismo, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar el II Plan Estratégico de Servicios Sociales para el periodo 2016-2019, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Maribel García Malo (Pág. 10).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la adherencia al tratamiento médico sujeto a financiación pública prescrito por el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a las personas enfermas cuyos ingresos anuales sean inferiores a 18.000 euros, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 11).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo a la menor denunciante de una agresión sexual en el transcurso del Nafarroa Oinez celebrado en Elizondo y a su familia. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con la población refugiada saharauí afectada por las recientes inundaciones. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre la elaboración de un reglamento correspondiente a la Ley de Policías y el coste para su aplicación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 14).
- Pregunta sobre la puesta en marcha del visor de listas de espera para consultas y pruebas diagnósticas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 14).
- Pregunta sobre la investigación pública biosanitaria, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao (Pág. 15).
- Pregunta sobre la Oficina de Mediación Hipotecaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 16).
- Pregunta sobre la modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala (Pág. 16).
- Pregunta sobre las causas del aumento del paro en Navarra en el tercer trimestre de 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba (Pág. 17).
- Pregunta sobre la renuncia a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la que se anula el proyecto de extracción de magnesita en Zilbeti, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 18).
- Pregunta sobre la elaboración del Plan de Desarrollo de la Ley Foral 14/2015, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana San Martín Aniz (Pág. 19).
- Pregunta sobre el retraso del pago del anticipo de la PAC, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Segura Moreno (Pág. 19).
- Pregunta sobre la contratación de un Equipo Integral de Atención a la Violencia multidisciplinar para la zona Norte y Comarca, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana San Martín Aniz (Pág. 20).
- Pregunta sobre las órdenes forales que regulan la evaluación y promoción del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 20).
- Pregunta sobre los accesos del IES Valle del Ebro y del Centro Integrado Politécnico ETI de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 21).
- Pregunta sobre la denegación del Departamento de Educación a la ampliación de la jornada lectiva de una profesora del IES Valle del Ebro de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 22).
- Pregunta sobre las ayudas del Fondo de Garantía Juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 23).
- Pregunta sobre las medidas del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para reparar la memoria, recuperar su dignidad y hacer justicia a las víctimas de ETA, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba (Pág. 23).
- Pregunta sobre la apertura de las salas de endoscopias en el Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 24).
- Pregunta sobre el pago del Ministerio de Hacienda para el tratamiento contra la hepatitis C, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 24).
- Pregunta sobre los plazos previstos para la ejecución de las nuevas infraestructuras del Colegio Público Dos de Mayo de Castejón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 25).
- Pregunta sobre la competitividad de las empresas navarras en relación con el Impuesto de Sociedades, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 25).
- Pregunta sobre la necesidad de una mayor intervención terapéutica específica en autismo en la infancia y adolescencia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Chivite Navascués (Pág. 26).
- Pregunta sobre la distribución horaria de los pacientes de la Ribera con tratamiento de radioterapia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 26).
- Pregunta sobre la especialidad de Enfermería de Salud Mental, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 27).
- Pregunta sobre las detenciones realizadas en los últimos 20 años por los diferentes cuerpos de seguridad que actúan en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 28).

—Pregunta sobre la recuperación de la colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra, la Comunidad Autónoma Vasca y Aquitania mediante la incorporación a la Eurorregión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 28).

—Pregunta sobre el libro de Ciencias Sociales en castellano repartido en 5º de Primaria en el Colegio Público de Puente la Reina. Conversión en pregunta oral (Pág. 29).

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

—Normas de ordenación del debate para el análisis de la situación de las Políticas Sociales en Navarra y medidas para contribuir a su mejora (Pág. 30).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con la ejecución del programa de gobierno en los primeros cien días**

*FORMULADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con la ejecución del programa de gobierno en los primeros cien días, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Dña. Ana Beltrán Villalba, Portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido

Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno.

El próximo 30 de octubre se cumplen 100 días desde la toma de posesión del nuevo ejecutivo de Navarra. Por tal motivo consideramos pertinente un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en materia general y en orden a su programa de gobierno.

Texto de la interpelación:

Interpelación a la Presidenta del Gobierno de Navarra para que presente sus actuaciones en relación con la ejecución del programa de gobierno en los primeros cien días de su ejecutivo.

Se solicita que esta interpelación sea debatida en el primer pleno posterior al 30 de octubre.

Pamplona, 19 de octubre de 2015

La Portavoz: Ana Beltrán Villalba

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a generar una política de retorno del talento para los jóvenes que se han visto obligados a desarrollar su carrera profesional fuera de Navarra**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a generar una política de retorno del talento para los jóvenes que se han visto obligados a desarrollar su carrera profesional fuera de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

La Comunidad Foral de Navarra ha invertido en educación a todos los niveles un importante número de recursos económicos, humanos y materiales, facilitando el acceso a sus ciudadanos a una formación de calidad desde los 3 años de edad.

A pesar de todo, durante los últimos años se han visto obligados a abandonar nuestra Comunidad, y nuestro país, muchos de esos jóvenes formados por falta de oportunidades, navarros que se encuentran entre los 525.358 emigrantes que abandonaron nuestro país en los años 2012, 2013 y 2014 –según datos del INE–, así como el resto que optaron por otras comunidades españolas para ejercer su trabajo y capacidades, creando valor en otros lugares y condenando a Navarra a no aprovechar el talento formado aquí.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a generar una política de retorno del talento, creando bonificaciones para que las empresas instaladas en Navarra contraten a jóvenes titulados y formados de la Comunidad Foral de Navarra que se hayan visto obligados a abandonar su tierra, encontrándose desarrollando su carrera profesional fuera de Navarra.

Pamplona, a 21 de octubre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar los apoyos a la instalación de jóvenes agricultores**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS CASADO OLIVER*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar los apoyos a la instalación de jóvenes agricultores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Luis Casado Oliver, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción para que se apueste por la instalación de jóvenes agricultores.

Exposición de motivos:

Navarra es la comunidad autónoma con los niveles más bajos de paro de toda España, niveles conseguidos con el esfuerzo de todos y todas las navarras y gracias a una planificación y seguimiento por parte del Gobierno de Navarra desde

los distintos departamentos implicados en las políticas activas de empleo.

Navarra no se entiende sin sus pueblos, su mundo rural y sin un desarrollo equilibrado de su territorio. Para ello tenemos que desarrollar políticas que aporten oportunidades de empleo y actividad económica a las zonas rurales de modo que la gente pueda seguir viviendo en ellos.

La mejor forma de asegurar un futuro a nuestros pueblos y estabilidad laboral a sus habitantes pasa por potenciar el sector agroalimentario, uno de los ejes estratégicos de Navarra, y mejorar su competitividad debe encontrarse entre nuestros principales objetivos.

Conscientes de la importancia de que haya relevo generacional, dado que es básico para afianzar su presente y, sobre todo, para labrar su futuro, debemos incrementar el apoyo a la instalación de jóvenes en el sector primario.

Por ello, se propone:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que incremente en un 50 por ciento los apoyos a la instalación de jóvenes agricultores respecto al anterior Programa de Desarrollo Rural.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que estas ayudas se sumen a las nuevas ayudas directas a jóvenes que se han conseguido introducir en la reforma de la PAC.

Tudela, 21 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Luis Casado Oliver

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sacar a concurso las nuevas concesiones de transporte interurbano de Ribera Alta, Ribera Baja y Pamplona-Soria**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sacar a concurso las nuevas concesiones de transporte interurbano de Ribera Alta, Ribera Baja y Pamplona-Soria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente:

Exposición de motivos

El pasado día 20 de octubre el Vicepresidente de Desarrollo Económico, a instancias de este

Parlamentario, expuso un calendario orientativo para la salida a concurso de las nuevas concesiones de transporte interurbano de Navarra.

En dicho calendario se posponía notablemente la salida a concurso de las nuevas concesiones previstas para la Ribera Alta y la Ribera Baja, entre otras, por, al parecer, dificultades presupuestarias para cubrir sus aparentes necesidades de apoyo financiero.

Dado el retraso ya acumulado en esta materia por la conveniencia de elaborar una nueva planificación, dado el estado avanzado de algunas tramitación de las mismas, y considerando la desigual situación que experimenta el transporte interurbano en la Ribera, solicita la aceptación y trámite en sesión plenaria de la siguiente moción:

1. Se insta al Gobierno a sacar a concurso las nuevas concesiones de transporte interurbano de Ribera Alta, Ribera Baja y Pamplona-Soria para antes de que finalice el primer semestre de 2016.

2. Se insta al Gobierno a realizar un esfuerzo especial para la dotación de medios humanos y económicos al Servicio de Transporte de modo que pueda abordar la tarea de planificación, participación pública, tramitación y salida a concurso del resto de concesiones en el año 2017.

En Pamplona, a 21 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza firmemente las iniciativas puestas en marcha por las instituciones militares y fuerzas de seguridad para influir en el ámbito educativo**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EH BILDU NAFARROA*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza firmemente las iniciativas puestas en marcha por las instituciones militares y fuerzas de seguridad para influir en el ámbito educativo, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

Según hemos sabido, durante estos últimos días el Regimiento "América 66", con base en el cuartel de Aizoáin, se ha dirigido por carta a los directores y asociaciones de padres y madres de varios centros educativos. En la carta, se invita a los alumnos a participar en la "parada militar" que llevan a cabo una vez al mes. En la misiva también se explica en qué consiste el acto: izada de la bandera, "Homenaje a los caídos por España" y desfile. Afirman que dicha invitación se realiza con el objetivo de "estrechar" la relación entre ejército y sociedad, ya que el ejército es "una de las instituciones mejor valoradas" en la sociedad.

No se trata de la primera vez en que una institución militar o una de las Fuerzas de Seguridad del Estado busca influir en el ámbito educativo acercándose a los alumnos. La Guardia Civil también viene celebrando el "Día de Puertas Abiertas" en varios centros. Hace meses, las imágenes tomadas en una escuela de Cintruénigo tuvieron

un gran eco en todos los medios de comunicación del Estado español. En las mismas, se podía ver a niños de corta edad portando las armas que los guardias civiles les habían dejado.

Asimismo, este año, hace escasos días, con motivo del 12 de octubre, se invitó a varios centros educativos a participar en una especie de encuentro con guardias civiles, policías y militares. La jornada se celebró en una instalación del ejército, y, según dio a conocer la delegada Carmen Alba, en la misma participaron alrededor de 250 niños. En esa ocasión, al parecer se puso material "antidisturbios" en manos de los alumnos.

Ya es hora de que se deje de transmitir valores militaristas entre nuestros alumnos y nuestros centros educativos. Son los valores de paz y convivencia los que ha de promover el sistema educativo. Al parecer, lo que en otros países no se considera normal lo debemos dar por bueno en Navarra. En el Estado francés, por ejemplo, hace poco se produjo una gran polémica social y política con motivo de unas imágenes en las que varios menores aparecían portando armas del Ejército. Pero la respuesta allí fue otra: el propio Ejército ha declarado que va a sancionar a los militares que impulsaron dicha actuación, y los responsables educativos también han considerado inaceptable lo sucedido, al tiempo que han subrayado que una acción así carece de todo objetivo formativo.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra rechaza firmemente las iniciativas puestas en marcha por las instituciones militares y fuerzas de seguridad para influir en el ámbito educativo, puesto que los valores militaristas no concuerdan con el cultivo de los valores formativos de paz y convivencia.

2. El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de que las fuerzas de seguridad e instituciones militares no lleven a cabo en adelante iniciativas de este tipo ni en centros educativos navarros ni con estudiantes navarros, e insta por tanto al Gobierno de España y a la Delegación del Gobierno a que adopten las medidas necesarias para ello.

3. El Parlamento de Navarra insta por tanto al Gobierno de Navarra a que garantice que no se llevan a cabo iniciativas de este tipo ni en centros educativos navarros ni con estudiantes navarros, y dé las instrucciones necesarias para ello tanto a los centros como a la Delegación del Gobierno.

En Pamplona, a 21 de octubre de 2015

La Portavoz Bakartxo Ruiz Jaso

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de diagnóstico e intervención terapéutica temprana en autismo y a financiar las terapias de autismo**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de diagnóstico e intervención terapéutica temprana en autismo y a financiar las terapias de autismo, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate- en la Comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un Plan de diagnóstico e intervención terapéutica temprana en autismo.

Exposición de motivos

El trastorno del espectro del autismo afecta al neurodesarrollo y al funcionamiento cerebral, difi-

cultando a las personas que lo padecen la comunicación e interacción social, así como en la flexibilidad del pensamiento y de la conducta.

Este trastorno tiene un origen neurobiológico y acompaña a la persona a lo largo de toda su vida y requiere un abordaje integral de las necesidades de la persona, orientado a facilitar apoyos individualizados, especializados y basados en la evidencia científica que promuevan su calidad de vida.

Los niños con autismo necesitan de una intervención continuada y en estos momentos los servicios públicos no atienden de manera ni global ni continuada a estos niños, produciéndose vacíos en la atención que son cubiertos de manera voluntaria por la asociación Navarra de Autismo.

En esta asociación, con apenas 4 años de antigüedad y que atiende a más de 100 niños, realiza intervenciones terapéuticas específicas con psicólogos, de hecho en muchos casos los neuropediatras del SNS-O les remiten a niños para que hagan estos tratamientos que el propio sistema sanitario no tiene.

También es de destacar que no existe en Navarra un plan o protocolo de diagnóstico e intervención terapéutica en autismo.

Propuesta de resolución

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Realizar un Plan de diagnóstico e intervención terapéutica temprana en autismo.

2. Financiar las terapias de autismo que desde la asociación ANA se llevan a cabo, bien a través de un convenio con la Asociación Navarra de Autismo, o bien que dichas terapias sean asumidas de manera íntegra por el SNS-O.

Pamplona, a 22 de octubre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar el II Plan Estratégico de Servicios Sociales para el periodo 2016-2019

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar el II Plan Estratégico de Servicios Sociales para el periodo 2016-2019, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Maribel García Malo, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno:

Exposición de motivos

La Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, aprobada con un apoyo del 70% del Parlamento de Navarra y sin ningún voto en contra, establece en su artículo 26.1: "El Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra ordenará el conjunto de medidas, recursos y acciones necesarias para lograr los objetivos de la política de servicios sociales, conforme a lo establecido en esta ley foral. Tendrá una vigencia

de cuatro años." Y en su artículo 27: "Los planes sectoriales de ámbito general desarrollarán las previsiones del Plan Estratégico de Servicios Sociales en determinadas situaciones sociales, con una visión sectorial de la población. Tendrán carácter transversal y vigencia plurianual y podrán prever la creación de observatorios"

Con base en lo establecido en esta ley, el Parlamento, a propuesta del Gobierno de Navarra, aprobó por unanimidad el I Plan Estratégico de Servicios Sociales con una vigencia 2008-2012, Plan Estratégico cuya aplicación fue prorrogada.

Comenzamos una nueva legislatura, con nuevos presupuestos para el año 2016. Es el momento de abordar la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Además, el Vicepresidente de Derechos Sociales nos informó en reciente comparecencia parlamentaria de que se había trabajado en los dos últimos años de forma intensa por parte de los técnicos de planificación del departamento en la elaboración de un documento preliminar en 2013 y en la definición de la visión y misión en 2014 del II Plan Estratégico de Servicios Sociales. Entendemos que es necesario, por tanto, aprovechar todo el conocimiento acumulado así como el trabajo, sino queremos que este trabajo sea tachado de "pérdida de tiempo y pérdida de recursos públicos". Por el contrario, consideramos que es una buena base de partida, con las actualizaciones que procedan, para arrancar con prontitud la elaboración del Plan Estratégico que debe preceder a todos los demás Planes Sectoriales.

Por lo tanto, es más que necesario elaborar; con prioridad, este II Plan Estratégico de Servicios Sociales, que nos permita conocer la situación

social actual de la Comunidad Foral de Navarra, analizando los servicios y la demanda existente para, a partir de ahí, establecer las líneas estratégicas a seguir, los objetivos a perseguir y las acciones a llevar a cabo para conseguirlos.

Es necesario un nuevo marco general que nos permita avanzar en la atención con criterios de equidad a todas las personas con derecho a recibir atención social, que profundice en la armonización e todo el territorio de una red de servicios sociales universal, garantista y de calidad para cubrir las necesidades básicas de las personas.

Por ello, se plantea al Gobierno de Navarra la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, de conformidad con la Ley Foral de Servicios Sociales 15/2006, de 14 de diciembre, y teniendo en cuenta todo el trabajo previo realizado, apruebe en el plazo de seis meses el II Plan Estratégico de Servicios Sociales para el periodo 2016-2019.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, como ocurrió en la elaboración del anterior Plan Estratégico, el plan se remita a este Parlamento para su aprobación.

Pamplona, 22 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la adherencia al tratamiento médico sujeto a financiación pública prescrito por el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a las personas enfermas cuyos ingresos anuales sean inferiores a 18.000 euros**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la adherencia al tratamiento médico sujeto a financiación pública prescrito por el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a las personas enfermas cuyos ingresos anuales sean inferiores a 18.000 euros, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de ayudas para facilitar la adherencia a los tratamientos médicos a las personas con rentas inferiores a 18.000 euros.

Exposición de motivos

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, está teniendo un impacto negativo tanto en la cobertura del sistema como en su configuración institucional, desplazando el gasto sanitario a los hogares y a las organizaciones sociales, y penalizando especialmente a colectivos muy vulnerables, como los inmigrantes indocumentados, enfermos crónicos o jóvenes mayores de 26 años desempleados.

En cuanto a la cobertura de la asistencia sanitaria, Navarra pudo garantizar su universalidad con la aprobación de la Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra.

Pero no pudimos paliar el impacto que del cambio en el modelo de aportación farmacéutica

dado que la Ley Foral 18/2012, de 19 de octubre, sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral de Navarra, fue recurrida al Tribunal Constitucional y este suspendió su aplicación.

Después de varios años de aplicación de este nuevo modelo de copago farmacéutico, hemos podido comprobar a través de determinadas publicaciones, la última la publicada por la Fundación FAESSA, que este copago tiene un efecto disuasorio para personas con rentas más bajas y ha supuesto que las familias con rentas escasas hayan tenido que optar entre tomar una medicación prescrita por un profesional sanitario y, por lo tanto, necesaria para su salud, y otras necesidades de primer orden; por lo que ha supuesto una falta de adherencia a los tratamientos prescritos.

Existen desigualdades sociales en salud y estas diferencias son evitables e injustas, conocemos también cómo la mala salud afecta más a las de las personas con menores rentas. Figura en el Plan de Salud de Navarra 2014-2020 entre sus objetivos generales disminuir las desigualdades en salud, por lo tanto, forma parte de una de las responsabilidades de los poderes públicos trabajar en esta línea.

Por todo lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Establecer un sistema de ayudas destinadas a facilitar la adherencia al tratamiento médico sujeto a financiación pública prescrito por personal del SNS-O, a las personas enfermas cuyos ingresos en rentas anuales sean inferiores a 18.000 euros.

2. Que dichas ayudas tengan como beneficiarias a todas aquellas personas que sean titulares de la Tarjeta Individual Sanitaria del Servicio Navarro de Salud y sus beneficiarios.

3. Que las cuantías de las ayudas sean las correspondientes a las cantidades que hayan hecho efectivas como consecuencia de su tratamiento médico prescrito por el personal del SNS-O en relación con tratamientos farmacológicos, productos dietéticos y efectos y accesorios, sujetos a financiación pública.

Pamplona, a 22 de octubre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo a la menor denunciante de una agresión sexual en el transcurso del Nafarroa Oinez celebrado en Elizondo y a su familia**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra toma en consideración la denuncia de agresión sexual realizada por una menor el pasado domingo y manifiesta que, de confirmarse lo denunciado, estaríamos ante un hecho absolutamente lamentable y rotundamente rechazable.

2. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo a la menor denunciante y su familia, así como a todas las mujeres que hayan sido víctimas de agresiones sexuales o agresiones machistas.

3. El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por las actitudes y comportamientos

machistas que se dan especialmente en el ámbito festivo y por parte de chicos jóvenes, y manifiesta que es necesaria una actitud y una política de tolerancia cero. En este sentido, manifiesta su compromiso con trabajar para que un entorno festivo se perciba como un espacio de libertad e igualdad, y no como un espacio de impunidad donde se permitan actitudes que vejen a las mujeres.

4. El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de erradicar de raíz la violencia contra las mujeres, y constata que el germen de la violencia machista es la desigualdad entre hombres y mujeres. Por ello, manifiesta su voluntad de combatir esta desigualdad y adoptar las medidas necesarias para promover la igualdad real.

5. El Parlamento de Navarra anima al Gobierno de Navarra a desarrollar cuanto antes la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, prioritariamente en lo que respecta a la prevención y al ámbito educativo y curricular. Asimismo, y en este contexto, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar, antes de la finalización del presente curso escolar, un plan de Coeducación, educación

en igualdad y prevención de la violencia de género que se realizará con la comunidad educativa, con el asesoramiento del INAI, asociaciones y profesionales especializados en políticas de igualdad y prevención violencia de género”

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con la población refugiada saharauí afectada por las recientes inundaciones**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se solidariza con la población refugiada saharauí afectada por las recientes inundaciones.

2. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a Entidades e Instituciones públicas a intensificar y materializar de manera urgente y eficaz el apoyo solidario y humanitario a la población refugiada en los campamentos afectados por las inundaciones, especialmente urgente en el campamento de la Wilaya de Auserd.

3. El Parlamento de Navarra invita a los medios de comunicación, organizaciones solidarias y sociedad civil, a hacerse eco de la situación de emergencia que se está viviendo en los campamentos de refugiados del Sahara occidental.

4. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento urgente a las Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones colaboradoras de la causa saharauí, a la sociedad civil y a todos los amigos del pueblo saharauí que participe en las iniciativas de solidaridad y ayuda humanitaria con la población refugiada.

5. El Parlamento de Navarra invita al Gobierno de Navarra y Gobierno de España a mantener como una de sus prioridades en materia de ayuda humanitaria y de Cooperación al Desarrollo, las ayudas y proyectos relacionados con los campamentos de refugiados en el Sahara Occidental, y el apoyo a las tareas de organización de las mismas”

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

### **Pregunta sobre la elaboración de un reglamento correspondiente a la Ley de Policías y el coste para su aplicación**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración de un reglamento correspondiente a la Ley de Policías y el coste para su aplicación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno a la siguiente pregunta:

¿Ha hecho el Gobierno algún reglamento correspondiente a la Ley de Policías y cuál es el coste que prevé para su aplicación?

Pamplona, 20 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

### **Pregunta sobre la puesta en marcha del visor de listas de espera para consultas y pruebas diagnósticas**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha del visor de listas de espera para consultas y pruebas diagnósticas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la Presidenta

del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno a la siguiente pregunta:

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha el visor de listas de espera para consultas y pruebas diagnósticas complementarias?

Pamplona, 20 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

---

## Pregunta sobre la investigación pública biosanitaria

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la investigación pública biosanitaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. María Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente Pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno.

El RD 339/2004 que regula los Institutos Sanitarios establece que en los Institutos Sanitarios "los hospitales constituyen el núcleo básico de los Institutos de Investigación sanitaria". Desde Podemos, entendemos que el CHN por número de pacientes atendidos y por número de clínicos que realizan investigación (alrededor de los cuales deben pivotar los Institutos Sanitarios) debe ser el centro hospitalario de referencia del IdiSNA. Sin embargo, el Programa de Promoción de la Investi-

gación del SNS-O realizado en 2013, bajo gobierno de UPN, ya detectaba como áreas de mejora identificadas por el grupo de trabajo las siguientes: a) La investigación no ha sido considerada un área prioritaria por los distintos directivos del SNS-O, b) La investigación no se considera una parte intrínseca de la actividad del SNS-O, c) No se valora la investigación en baremos de ingreso ni promoción, d) Los investigadores del SNS-O están dispersos y aislados, e) Las convocatorias del Departamento de Salud no están centradas en el SNS-O. En definitiva, pocos incentivos cuando no penalización para aquellos clínicos que entiendan la necesidad y deseen desarrollar actividad investigadora.

En la primavera de este año (2015) el Departamento de Salud solicitó al Instituto Carlos III la auditoría previa que permitiera posteriormente la acreditación del IdiSNA. En las conclusiones de su informe, los evaluadores hicieron unas "consideraciones respecto a requisitos imprescindibles para la acreditación", donde alertaban y leo textualmente: "Sería recomendable reforzar los enfoques y apoyo a la investigación en el CHN para garantizar la sostenibilidad del IdiSNA"

¿Tiene voluntad el Gobierno de Navarra de impulsar una investigación pública biosanitaria de calidad? Y si es así, ¿cómo piensa hacerlo para sea duradera?

En Pamplona-Iruña, a 21 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Teresa Sáez Barrao

## Pregunta sobre la Oficina de Mediación Hipotecaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Oficina de Mediación Hipotecaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y en base a lo que se señala en la siguiente:

Exposición de motivos

Con la constitución del nuevo Gobierno de Navarra, la Oficina de Mediación Hipotecaria ha

cambiado de sede departamental para depender directamente del Departamento de Derechos Sociales y localizarse en el Servicio de Vivienda.

La anterior oficina atendió hasta mediados del pasado mes de junio un total de 917 personas, que dieron lugar a la apertura de 509 expedientes de mediación, de los cuales seguían abiertos a esa fechas 86 y estando el 80% resueltos con resultados satisfactorios.

A la vista que desde entonces no se tiene noticia de las actividades que realiza la nueva oficina, se solicita la aceptación y trámite en Sesión Plenaria de la siguiente pregunta para su contestación oral al Gobierno de Navarra en relación con los siguientes aspectos del tema antes expuesto:

- Medios humanos que dispone la nueva oficina. Perfiles profesionales.

- Personas que han sido atendidas por la nueva oficina desde su modificación.

- Expedientes nuevos que se han abierto.

- Expedientes anteriores resueltos y todavía pendientes de resolución.

Pamplona, 21 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

## Pregunta sobre la modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DE GARAYALDE LAZKANO SALA

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernandez de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, a nivel estatal obligan a modificar los procedimientos que se establecen en el Decreto Foral 125/2007, de 3 de diciembre, y en el Decreto Foral 7/2009, de 19 de enero, que desarrollan la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia en Navarra.

Tras 10 años de vigencia de la ley antes mencionada, sería una buena ocasión para valorar la

eficacia de los procedimientos regulados y poder consensuar procedimientos más ágiles y eficaces.

¿Se tiene en agenda la modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia?

Mientras tanto, ¿se plantea una modificación del Decreto Foral 7/2009, de 19 de enero?

En Iruñea, a 21 de octubre de 2015.

La Parlamentaria Foral: Asun Fernandez de Garaialde y Lazkano

## **Pregunta sobre las causas del aumento del paro en Navarra en el tercer trimestre de 2015**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las causas del aumento del paro en Navarra en el tercer trimestre de 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra.

Tras los últimos datos conocidos sobre la encuesta de población activa correspondiente al tercer trimestre de 2015, el descenso del paro en España ha tenido una media del 5,79 y Navarra un aumento del 9,35.

Junto con Andalucía y Ceuta son las tres únicas comunidades españolas en las que ha aumentado el paro en el tercer trimestre.

La preocupación por estas cifras nos lleva a realizar la siguiente pregunta a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Han realizado un análisis sobre las causas de estas cifras que demuestran un claro empeoramiento de la economía en Navarra y que demuestran que hay que tomar medidas serias con urgencia? ¿Han valorado la posibilidad de que su Gobierno y el acuerdo programático que guía sus actuaciones puede ser causa para crear incertidumbre en posibles inversiones en las empresas navarras?

Pamplona, 23 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

## **Pregunta sobre la renuncia a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la que se anula el proyecto de extracción de magnesita en Zilbeti**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la renuncia a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la que se anula el proyecto de extracción de magnesita en Zilbeti, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan Luis Sánchez de Muniáin, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la portavoz del Gobierno, Ana Olo, para su contestación oral en el Pleno, a las siguientes preguntas:

En fechas recientes tuvimos conocimiento de la sentencia del TSJN por la que se anula el pro-

yecto de extracción de magnesita en Zilbeti aprobado por el Gobierno.

En representación de quienes demandaron al Gobierno de Navarra figura una Consejera del Gobierno de Navarra de forma personal o por medio de otros integrantes del que ha sido su despacho profesional.

En comparecencia de prensa celebrada tras la sesión del pasado miércoles 21 de octubre la portavoz del Gobierno, Ana Olo, se apresuró a anunciar la renuncia a ejercer el derecho al recurso por parte del Gobierno de Navarra aun sin contar con los informes correspondientes de los servicios jurídicos del Gobierno.

Por ello se pregunta para su respuesta oral en Pleno:

¿Considera que, conociendo la referida circunstancia, es correcto anunciar la renuncia a recurrir esta importante sentencia sin esperar a tener elaborado el correspondiente informe de la asesoría jurídica del Gobierno?

Pamplona, 23 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin

## Pregunta sobre la elaboración del Plan de Desarrollo de la Ley Foral 14/2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA SAN MARTÍN ANIZ

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración del Plan de Desarrollo de la Ley Foral 14/2015, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana San Martín Aniz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana San Martín, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión Del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Gobierno de Navarra respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

En el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra está colgado el pliego de condiciones y el plazo de presentación de candidatos/as para la contratación de una asistencia técnica para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Ley Foral 14/2015, que actúa contra la violencia en las mujeres.

Como el plazo está finalizado, ¿qué va a hacer el departamento correspondiente al respecto?

Pamplona 16 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana San Martín

## Pregunta sobre el retraso del pago del anticipo de la PAC

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA CARMEN SEGURA MORENO

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el retraso del pago del anticipo de la PAC, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Segura Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Mari Carmen Segura Moreno, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para su contestación por escrito, a la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha retrasado el pago del anticipo de la PAC en Navarra?

Pamplona, 19 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Mari Carmen Segura Moreno

## **Pregunta sobre la contratación de un Equipo Integral de Atención a la Violencia multidisciplinar para la zona Norte y Comarca**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA SAN MARTÍN ANIZ*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de un Equipo Integral de Atención a la Violencia multidisciplinar para la zona Norte y Comarca, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana San Martín Aniz.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana San Martín, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Gobierno de Navarra respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

Desde el Instituto Navarro para la Igualdad se ha quedado pendiente desde la salida del anterior Gobierno de UPN la contratación de un Equipo Integral de Atención a la Violencia (EAIV) multidisciplinar para la zona Norte y Comarca.

¿Cuál es la situación actual de este tema?

Pamplona, 19 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana San Martín

## **Pregunta sobre las órdenes forales que regulan la evaluación y promoción del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las órdenes forales que regulan la evaluación y promoción del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra publicó en el BON de 2 de julio de 2015 los Decretos Forales 24/2015 y 25/2015, de 22 de abril, así como las Órdenes Forales 46/2015 y 47/2015, dictadas por el Consejero de Educación para implantar los currículos de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y establecer el currículo de las enseñanzas del Bachillerato respectivamente para la Comunidad Foral de Navarra.

Dado que no se ha realizado ninguna iniciativa para demorar la planificación del Ejecutivo anterior, se formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

¿Cuándo se van a publicar las órdenes forales que regulen la evaluación y promoción del alum-

nado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en los centros públicos, privados y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra?

Pamplona, 19 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

## **Pregunta sobre los accesos del IES Valle del Ebro y del Centro Integrado Politécnico ETI de Tudela**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los accesos del IES Valle del Ebro y del Centro Integrado Politécnico ETI de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

El pasado 13 de octubre resultó atropellado un peatón de 16 años en el aparcamiento del Instituto de Educación Secundaria "Valle del Ebro" de Tudela, al invadir por descuido el carril de circulación cuando transitaba por la zona de estacionamiento. El vehículo golpeó al peatón y seguidamente abandonó el lugar, sin facilitar ningún dato.

¿El Departamento de Educación tiene prevista alguna actuación preventiva con respecto a los accesos tanto del Instituto de Educación Secundaria "Valle del Ebro" como del Centro Integrado Politécnico E.T.I. de la Ciudad de Tudela, para evitar que se sucedan hechos similares?

Pamplona, 19 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

## **Pregunta sobre la denegación del Departamento de Educación a la ampliación de la jornada lectiva de una profesora del IES Valle del Ebro de Tudela**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la denegación del Departamento de Educación a la ampliación de la jornada lectiva de una profesora del IES Valle del Ebro de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

El Instituto de Educación Secundaria "Valle del Ebro" de Tudela ha solicitado al Departamento de Educación, como medida educativa ordinaria, ampliar la jornada lectiva de una profesora, de las 16 horas actuales a las 20 horas, con el objetivo de realizar una intervención educativa específica a modo de inmersión lingüística para facilitar el acceso al currículum de seis alumnos de reciente escolarización, tal y como se recoge en las actas de la Comisión Local de Escolarización de la Ciudad de Tudela.

Estos alumnos generan necesidades por tener origen cultural diferente, padecer incorporación tardía al sistema educativo, no poseer conocimiento del castellano y tener desventaja sociocultural.

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Departamento de Educación a denegar la ampliación de la jornada lectiva de una profesora del Instituto de Educación Secundaria "Valle del Ebro" de Tudela, solicitada por el centro para facilitar el acceso al currículum de seis alumnos de reciente escolarización?

Pamplona, 19 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

## Pregunta sobre las ayudas del Fondo de Garantía Juvenil

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas del Fondo de Garantía Juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

Dada la existencia del Fondo de Garantía Juvenil, una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso a los jóvenes desempleados al mercado de trabajo tras finalizar sus estudios, y ante la necesidad de reducir el paro juvenil en Navarra:

¿Cuánto dinero recibe Navarra para aplicar las ayudas del Fondo de Garantía Juvenil y cómo se ha invertido esa cuantía?

Pamplona, 19 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

## Pregunta sobre las medidas del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para reparar la memoria, recuperar su dignidad y hacer justicia a las víctimas de ETA

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para reparar la memoria, recuperar su dignidad y hacer justicia a las víctimas de ETA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta dirigida a la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

¿Qué medidas concretas ha tomado o va a tomar su departamento para, como usted dijo en comparecencia, reparar la memoria, recuperar su dignidad y hacer justicia a las víctimas de ETA? ¿Va a celebrar algún acto de reparación y recuerdo solo con las víctimas de la banda terrorista ETA?

Pamplona, 20 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

## Pregunta sobre la apertura de las salas de endoscopias en el Complejo Hospitalario de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la apertura de las salas de endoscopias en el Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

Hemos constatado que las salas de endoscopias del Pabellón del CHNA no se han puesto en marcha, habiéndolas previsto para septiembre.

¿Cuándo tienen previsto abrirlas?

Pamplona, a 20 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

## Pregunta sobre el pago del Ministerio de Hacienda para el tratamiento contra la hepatitis C

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pago del Ministerio de Hacienda para el tratamiento contra la hepatitis C, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Ha pagado el Ministerio de Hacienda los 14 millones de euros ya acordados para el tratamiento contra la hepatitis C?

Pamplona, a 20 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

## **Pregunta sobre los plazos previstos para la ejecución de las nuevas infraestructuras del Colegio Público Dos de Mayo de Castejón**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los plazos previstos para la ejecución de las nuevas infraestructuras del Colegio Público Dos de Mayo de Castejón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

¿Cuáles son los plazos previstos para la ejecución de las nuevas infraestructuras del CPEIP Dos de Mayo de Castejón? ¿Se van a construir para ciclo completo?

Pamplona, 20 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

## **Pregunta sobre la competitividad de las empresas navarras en relación con el Impuesto de Sociedades**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GÁRATE*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la competitividad de las empresas navarras en relación con el Impuesto de Sociedades, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ainhoa Unzu Gárate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

En su comparecencia del pasado 15 de septiembre, el Consejero de Desarrollo Económico se comprometió a estar cerca de las empresas, tratando de facilitar todo aquello que pueda contribuir a su competitividad, y a trabajar en paralelo por la creación y consolidación de empleo de calidad.

Es por ello por lo que se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas.

1. ¿Es la empresa navarra más competitiva incrementando el tipo impositivo del Impuesto de Sociedades del 25% al 28%?

2. ¿Cómo se logra la competitividad de las empresas navarras incrementando el tipo impositivo del Impuesto de Sociedades del 25% al 28%?

Pamplona, a 21 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Gárate

---

## **Pregunta sobre la necesidad de una mayor intervención terapéutica específica en autismo en la infancia y adolescencia**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la necesidad de una mayor intervención terapéutica específica en autismo en la infancia y adolescencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Chivite Navascués, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

¿Considera el Consejero de Salud la necesidad de una mayor intervención terapéutica específica en autismo en la infancia y adolescencia?

De ser así, ¿qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Salud para cubrir estas necesidades?

Pamplona, 22 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

---

## **Pregunta sobre la distribución horaria de los pacientes de la Ribera con tratamiento de radioterapia**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la distribución horaria de los pacientes de la Ribera con tratamiento de radioterapia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas.

Hay pacientes que se desplazan desde la Ribera de Navarra para seguir su tratamiento de quimioterapia y radioterapia en el Complejo Hospitalario de Navarra. Lo hacen en turnos de mañana y tarde y muchos de ellos se desplazan en autobús.

Puesto que las sesiones de las tardes son más adecuadas en los desplazamientos para algunos

tratamientos y pacientes y ante la situación concreta que se nos ha puesto de manifiesto por algunos de ellos, solicitamos respuesta por escrito a las siguientes preguntas.

– ¿Cuáles son los motivos por los que algunos pacientes de la Ribera que precisan de tratamiento de radioterapia no han sido incluidos en jornada de tarde tal y como han solicitado?

– ¿Tiene previsto el Departamento de Salud tomar alguna medida para dar respuesta favorable a esta petición de pacientes de la Ribera?

Corella a 22 de octubre de 2015.

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

**Pregunta sobre la especialidad de Enfermería de Salud Mental**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la especialidad de Enfermería de Salud Mental, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

La Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental (ANESM) ha promovido una recogida de firmas masiva a nivel estatal, con una reivindicación muy concreta: el reconocimiento de la especialidad de Enfermería de Salud Mental. En

su escrito, la asociación argumenta que desde hace 5 años la Comunidad Foral de Navarra viene realizando una inversión en la formación de enfermeras especialistas en salud mental, que luego no son contratadas por los propios servicios de Salud Mental, lo que, a su entender, perjudica a la calidad de la atención de los enfermos mentales y sus familias, ya que vienen siendo atendidos, por lo general, por enfermeras no especialistas.

A este respecto esta parlamentaria desea conocer:

1. ¿Ha realizado el Gobierno de Navarra alguna de inversión para la formación de estas enfermeras en la especialidad de Salud Mental? Si es así, solicitamos la cuantía de esa inversión desglosada por años.

2. ¿Cuál es el marco y los criterios en los que se ampara el Departamento de Salud para realizar las contrataciones de enfermería en los servicios de Salud Mental?

3. ¿Hay alguna convocatoria específica para la contratación de profesionales con esta especialidad?

4. Si no la hubiera, ¿tiene previsto el departamento realizarla?

En Iruñea, a 22 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre las detenciones realizadas en los últimos 20 años por los diferentes cuerpos de seguridad que actúan en Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las detenciones realizadas en los últimos 20 años por los diferentes cuerpos de seguridad que actúan en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión Del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia respuesta por escrito a la siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas detenciones han realizado cada uno de los cuerpos de seguridad que actúan en Navarra en los últimos 20 años, desglosado por años?

2. ¿Cuál es la clasificación de los delitos de los que han sido acusadas las personas detenidas por cada cuerpo de seguridad y qué porcentaje de ellas han sido condenadas?

Pamplona, a 22 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

## **Pregunta sobre la recuperación de la colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra, la Comunidad Autónoma Vasca y Aquitania mediante la incorporación a la Euroregión**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la recuperación de la colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra, la Comunidad Autónoma Vasca y Aquitania mediante la incorporación a la Euroregión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

Con respecto a la recuperación de la colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra, la CAV y Aquitania mediante la incorporación a la Euroregión, este Parlamentario desea conocer:

- Primero: Una previsión calendarizada de los actos pertinentes para la efectiva incorporación.

- Segundo: Una exposición de los objetivos generales de la incorporación y posibilidades que se abren mediante la misma.

En Iruñea, a 22 de octubre de 2015.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre el libro de Ciencias Sociales en castellano repartido en 5º de Primaria en el Colegio Público de Puente la Reina**

### *CONVERSIÓN EN PREGUNTA ORAL*

El Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, solicita la conversión en pregunta, con contestación oral, de la que para su respuesta escrita fue formulada en su día acerca de si tiene conocimiento el Departamento de Educación de los motivos por los que en 5º de Primaria en castellano del Colegio Público de Puente la Reina se ha repartido como libro de Ciencias Sociales la edición del País Vasco de la Editorial Anaya y sobre qué medidas va a tomar al respecto (9-15/PES-00071), por haber transcurrido más de quince días desde su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra sin que el Gobierno de Navarra haya remitido a este Parlamento la correspondiente contestación.

Habida cuenta que el artículo 194.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que la contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse dentro de los quince días siguientes a su publicación y que ordena a esta Presidencia –a petición de quien las hubiera formulado– su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente para su respuesta oral, si no se hubiese recibido con-

testación escrita en el plazo anteriormente señalado, supuesto que concurre en la pregunta referenciada en la solicitud del Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera y que se adjunta a esta Resolución.

Esta Presidencia, en su virtud, HA RESUELTO:

1. Ordenar la inclusión de la pregunta acerca de si tiene conocimiento el Departamento de Educación de los motivos por los que en 5º de Primaria en castellano del Colegio Público de Puente la Reina se ha repartido como libro de Ciencias Sociales la edición del País Vasco de la Editorial Anaya y sobre qué medidas va a tomar al respecto en el orden del día de la Comisión de Educación a celebrar el próximo día 3 de noviembre, a las 9:30 horas, para su contestación oral por el Consejero competente.

2. Dar traslado de esta Resolución a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de octubre de 2015.

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Normas de ordenación del debate para el análisis de la situación de las Políticas Sociales en Navarra y medidas para contribuir a su mejora**

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Aprobar las normas de ordenación del debate para el análisis de la situación de las Políticas Sociales en Navarra y medidas para contribuir a su mejora, que se insertan a continuación:

“1.ª El debate se iniciará con la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario proponente de la celebración del Pleno monográfico por un tiempo máximo de veinte minutos.

A continuación intervendrán los portavoces de los Grupos Parlamentarios o Agrupaciones de Parlamentarios Forales que lo soliciten por el mismo tiempo. El orden de intervención se establecerá en atención al número de miembros, comenzando por el de mayor número y concluyendo por el de menor.

2.ª Finalizado el anterior turno, podrá intervenir un representante del Gobierno de Navarra para expresar su posición respecto a las cuestiones objeto de debate, por el mismo tiempo señalado en la norma anterior.

3.ª Tras la finalización del debate, se suspenderá la sesión durante una hora y se abrirá un plazo para la presentación de propuestas de resolución ante la Mesa. Cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales podrá pre-

sentar un máximo de cinco propuestas, relacionadas de forma directa con el objeto del debate.

Las propuestas habrán de formularse en el plazo de quince minutos desde que se inicie la suspensión de la sesión. Tras ello, durante los quince minutos siguientes se procederá a la admisión de dichas propuestas y a su remisión a los Portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarios Forales, que dispondrán de treinta minutos para su examen.

4.ª Reanudada la sesión, las propuestas admitidas serán objeto de defensa conjunta por un tiempo máximo de diez minutos, conforme al orden del debate fijado en la regla 1.ª, en el que los portavoces habrán de pronunciarse también respecto a las presentadas por los otros Grupos Parlamentarios o Agrupaciones de Parlamentarios Forales.

5.ª Finalizado el debate de las propuestas, se procederá a su votación según el orden de presentación. Las propuestas formuladas por cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales se votarán de forma conjunta. No obstante, a petición de cualquier portavoz, podrá procederse a su votación separada.”

**2.º** Ordenar la publicación de estas normas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza



